	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

Ciudad y fecha:	Madrid Cundinamarca 18 JUL 2019
Dependencia generadora:	GRUSE 95

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Comando Aéreo de Mantenimiento en busca de la mejora continua de las instalaciones del personal de soldados del Grupo de Seguridad y Defensa de Bases N° 95 realizará la compra de unos muebles para el comedor de soldados los cuales harán parte de los inventarios del CAMAN.

GRUSE-95

Se requiere la compra de unos elementos para el Grupo de Seguridad y Defensa de Bases N° 95 lo cual se comprende en sillas para restaurantes y mesas para servir o dispensar comidas para el comedor de soldados, los cuales buscaran mejorar la comodidad para la toma de los alimentos del personal, asi obteniendo incrementar la capacidad para los soldados que hacen parte del Grupo de Seguridad y Defensa de Bases N° 95.

Las razones para llevar a cabo la adquisición de estos elementos son las siguientes:

Con la adquisición de las sillas para restaurantes y mesas para servir o dispensar comidas, se obtendrá mejorar la disponibilidad para el uso de comedor lo cual se utilizaran para la toma de alimentos (desayuno, almuerzo, cena o actividades relevantes a celebrar para el personal. En el año 2017 se adquirieron 2 mesas y 20 sillas para el comedor del personal de soldados que pertenecen al Comando Aéreo de Mantenimiento.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de mesas de comedor y sus correspondientes sillas para el comedor de soldados del Grupo de Seguridad N° 95, Grupo de Apoyo y Grupo de Educación Aeronáutica del Comando Aéreo de Mantenimiento, según ficha técnica

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
02-01-01-003-008-01-4	Otros muebles N C. P.	$10.000.000

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	30 de Septiembre del 2019
Lugar de ejecución	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CARRERA 5 N°02-91 Sur, barrio la virgen, MADRID - CUNDINAMARCA
Forma de pago	PAC NOVIEMBRE 2019 **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	N/A
Parcial por lote	N/A

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

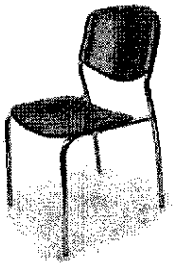
Al presente estudio no le aplica hacer análisis de riesgos por cuanto su cuantía no supera la mínima, se solicitan garantías y el pago es contra entrega.

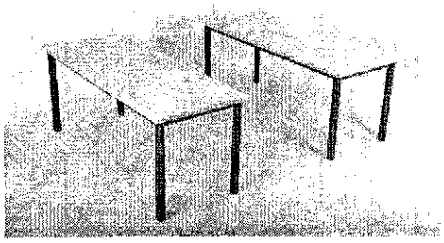
CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

LOTE 1 SILLAS Y MESAS

LISTA 01	Otros muebles N C. P. **02-01-01-003-008-01-4** valor del Lote **$ 4.900.000** **Nota: se utilizaran para el comedor de soldados del Grupo de Seguridad y Defensa de Bases N° 95 para la toma de alimentos.**				
	CANT UNITARIA	**NECESIDAD REAL**			
01	1	150	**SILLAS (ASIENTO Y ESPALDAR)** EN KIT POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA COLOR AZUL REY. TIPO ISOSCELES **ALTURA ASIENTO: 50** CMS **ALTURA DE ESPALDAR : 80.** CMS **EN ESTRUCTURA EN** TUBO OVALADO CALIBRE **18,** PINTURA ELECTROESTATICA GRIS GOFRADA **SUPERFICIE DEL ASIENTO Y ESPALDAR:** EN PLASTICO **TAPONES** : ANTIDESLIZANTES		GRUSE 95
LISTA					

'2	Otros muebles N C. P. **02-01-01-003-008-01-4** valor del Lote **$ 5.100.000** **Nota: se utilizaran para el comedor de soldados del Grupo de Seguridad y Defensa de Bases N° 95 para la toma de alimentos.**				
	CANT UNITARIA	**NECESIDAD REAL**			
02	1	32	MESAS PARA SERVIR O DISPENSAR COMIDAS DE 220X100X80 CMS DE ALTO FABRICADA EN FORMICA COLOR BLANCO Y ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO DE 2 ½ PULGADAS DE (4 PATAS) COLOR GRIS.		GRUSE 95

Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

El contratista asumirá los costos originados por el de traslado de los elementos para el Grupo de Seguridad N° 95,

El contratista garantiza la entrega del 100% de los elementos para el Grupo de Seguridad N° 95, Grupo de Apoyo y Grupo de Educación Aeronáutica, como activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, productos alimenticios, bebida, tabaco, textiles, prendas de vestir, productos en cuero, maquinaria y equipo , productos metálicos y paquetes software para el comando aéreo de mantenimiento, se abstendrá de recibir entregas parciales.

El contratista asumirá todos los costos derivados del cumplimiento de la garantía de los elementos para el Grupo de Seguridad N° 95,

Si al momento de la entrega de los elementos para el Grupo de Seguridad 95, el supervisor detecta que alguno de estos no cumple con las especificaciones técnicas o durante el transporte de las mismas presenta algún daño o avería, el contratista se obliga a reemplazarlo en el término 05 dias calendario y los gastos originados corren por su cuenta.

Obligaciones del contratista:

Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo la oferta presentada.
Se someterá a todas las normas de seguridad social, seguridad industrial y demás que tenga relación con el objeto del contrato.
Comunicarle al Comando Aéreo de Mantenimiento, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental, o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.
nar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias, tendientes a evitar accidentes, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente; y de ocurrir accidentes, responderá por los costos e indemnizaciones a que haya lugar. Queda sobreentendido que el Ministerio no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que llegaran a ocasionarse
Dedicar toda su capacidad en cumplimiento de sus obligaciones.
Acreditar que se encuentran al dia en el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar:

Sistema OTAN de Catalogación establece los requerimientos para la adquisición uniforme de datos técnicos, que permitan la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento según las exigencias del Sistema OTAN de Catalogación (SOC), teniendo en cuenta que:

El contratista deberá suministrar a la Autoridad Contratante la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnético.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen al articulo de abastecimiento durante la vida del contrato.

En el caso de que un contratista subcontrate el suministro de los articulos de abastecimiento con un fabricante de un pais no OTAN, el contratista será responsable de obtener de este, todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y articulos de abastecimiento suministrados bajo el contrato y entregarlos a la Autoridad Contratante.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del articulo, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el articulos esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

la evaluación se hará antes de IVA para garantizar la igualdad según manual MDN.

Se podrán aumentar o disminuir cantidades según la necesidad real de e los elementos en caso de que se tengan los recursos para tal fin por parte del CAMAN.

Los elementos descritos en este estudio previo deberán ser entregados en horario laboral de 07:30 a 16:30 hrs. Lugar de entrega: Comando Aéreo de Mantenimiento Madrid Cundinamarca.

Acreditar que se encuentra al dia en el pago de aportes parafiscales lo que deberá verificar el supervisor para cada pago a través de planillas PILA.

Los elementos deben ser nuevos y deben venir en su empaque original junto con su ficha técnica (de aplicar).

NOTA 1 : Todas las imágenes anteriores son de ilustracion para los diferentes objetos a aquirir para el CAMAN.

NOTA 2 : Las necesidades reales son aquellas que el Comando Aereo de Mantenimiento requiere para su funcionamiento en las diferentes areas de trabajo. Sin embargo cada oferente debe presentar su oferta por cantidades unitarias. y la administración solo adjudicará hasta agotar el presupuesto, por lo que posterior a la etapa de la evaluación y previo a la adjudicación la administración tendrá la potestad de seleccionar que items, elementos y que cantidades serán adjudicadas hasta agotar el presupuesto oficial, asjustandose al rubro..

NOTA 3: Los elementos anteriores deben ser nuevos, adicionalmente se deben rectificar las medidas de los elementos antes de presentar la oferta, el CAMAN no aportara personal ni herramientas, los anteriores elementos por cada lote deben cumplir con una garantía por parte del oferente por 1 año. El oferente no podrá sobrepasar los rubros so pena de rechazo de la oferta.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.2.1 Número de Material SAP y Número de Activo Fijo: (Cuando aplique)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	NO. DE MATERIAL SAP	NO. DE ACTIVO FIJO
1	SILLAS PARA RESTAURANTES	1032017	N/A
2	MESAS PARA SERVIR O DISPENSAR COMIDAS	1255287	N/A

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	
N/A	x

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2016		2017		2018	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
SILLAS PARA RESTAURANTES	1	NO	NO	25	$480.000	NO	NO
MESAS PARA SERVIR O DISPENSAR COMIDAS	1	NO	NO	05	$25.000	NO	NO

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES) PENDIENTE INFORMACION GRUAL.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

N/A atendiendo a la cuantía del proceso y a que es una compraventa de elementos comunes en el mercado.

2.2.2. Otros:

NO APLICA

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a varias empresas del sectror mobiliario, abajo enunciadas.

3.1.1 Económico

Responsabilidad Comité Económico estructurador.
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector Secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de Servicios

La adquisición de los bienes objeto de este proceso, se ubica dentro del sector Secundario de la economía, que está dedicado a la transformación de las materias primas que obtiene el sector primario. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario apela a procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

Por el valor asignado presupuestalmente es necesario realizar un proceso de mínima cuantía, para dar cumplimiento al objeto del contrato, teniendo en cuenta que el Comando Aéreo de Mantenimiento, debe contar con los insumos necesarios para garantizar el bienestar del personal de Oficiales, Suboficiales, soldados y en general el personal que visitan el Comando Aéreo de Mantenimiento. Siempre en aras de garantizar la supervivencia de la Unidad.

3.1.2. Técnico

Según el estudio del sector, los oferentes que participen deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas; en el sector hay empresas u oferentes que cuentan con la logística para poder suplir la necesidad. Además que el oferente debe contar con la logística necesaria para transportar y hacer entrega de los bienes. Igualmente, son empresas que se dedican a la compra y venta de este tipo de bienes y algunas de ellas fabrican los elementos requeridos

3.1.3. Regulatorio

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

- METAL ACERO (FORERO)
- MUEBLES Y DISEÑOS UNCAR S.A.S
- MUEBLES METALICOS J&G S.A.S
- TARCY INDUSTRIAS METALICAS

De las cotizaciones allegadas por las empresas METAL ACERO (FORERO), MUEBLES Y DISEÑOS UNCAR S.A.S, MUEBLES METALICOS J&G S.A.S y TARCY INDUSTRIAS METALICAS se obtuvo el siguiente resultado:

LOTE 1
ARTICULOS DE MISCELANEOS

LISTA 1

PRODUCTO	VALOR UNITARIO				TOTAL
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	Fuente 4	
SILLAS PARA RESTAURANTES	$ 80.000	$ 48.000	$ 43.000	$ 45.000	$ 54.000
MESAS PARA SERVIR O DISPENSAR COMIDAS	$ 540.000	$ 440.000	$ 220.000	$ 400.000	$400.000
Valor Total Estimado Otros muebles N C. P.					$454.000

Fuente 1 : METAL ACERO (FORERO)
Fuente 2 : MUEBLES Y DISEÑOS UNCAR S.A.S
Fuente 3 : MUEBLES METALICOS J&G S.A.S
Fuente 4 : TARCY INDUSTRIAS METALICAS

DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO EN LOS MUNICIPIO DE MADRID , MOSQUERA, FUNZA Y LA CUIDAD DE BOGOTA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RUBRO 02-01-01-003-008-01-4 ES DE VALOR: $ 10.000.000 , EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZÓ POR PRECIOS UNITARIOS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ADJUDICARA POR EL VALOR TOTAL DEL RUBRO, AL MENOR VALOR UNITARIO OFERTADO.

Nota: las Cotizaciones son de régimen simplificado o que no incluyen IVA; el estructurador las incluyó para acercar a la realidad la cotización

Para un total según el estudio de mercado por unitario de cada Lote y listas de $ 454.000 en unitarios, posteriormente de acuerdo a necesidad se aumentaran las cantidades hasta satisfacer la necesidad respetando los rubros asignados

Presupuesto CDP $ 10.000.000

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

Desde hace aproximadamente 3 años atrás el CAMAN ha adquirido los elementos e insumos para las necesidades de logísticas del CAMAN por medio de proceso pública o de mínima cuantía, por la plataforma Colombia Compra Eficiente, el oferente que se presente con la menor oferta y que cumpla con cada una de las necesidades es el que se ha ganado el contrato.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

Por medio de la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II

a) **Procesos objetos similares:**

Entidad **No. de proceso**	Huila - alcaldía municipio de tarqui - MCT006-2017	FAC CACOM1 076-00-D-CACOM-1-ESIMA-2017	ESCUELA DE CARABINEROS PONAL PN ESCAR MIC 039 2018
Plazo en días	3 días	120 días	30 días
Modalidad de selección	mínima cuantía	Selección abreviada subasta inversa.	mínima cuantía
Objeto del contrato	adquisición de mesas y sillas para la biblioteca pública municipal asterio yunda cano de tarqui Huila	ADQUISICION DE CATRES METALICOS DE TRES NIVELES Y MODULOS DE MESAS Y SILLAS TIPO WIMPY EN ACERO INOXIDABLE CON DESTINO A LA ESIMA DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA. (Presentación de oferta)	COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA EL COMEDOR DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
Contratista	juan Carlos arias fajardo	METALICAS LA INDUSTRIA – JOSE SADY SUAVITA ROJAS	DIVISEÑOS S A S
Cantidad Adquirida	250 sillas y 10 mesas.	LOTE 1 164 UNIDADES DE CATRES Y LOTE 2 : 60 UNIDADES DE MESAS Y SILLAS	125 MESAS Y 500 SILLAS .
Unidad de medida	Unidad	LOTE 1 UNIDADS DE CATRES Y LOTE 2 : UNIDADES DE MESAS Y SILLAS	Unidad- SILLAS Y MESAS
Valor unitario sin IVA	$ 27.000 y $ 125.000	Cto 1 $763,827 88 Cto 2 $ 461,895.21	Siendo $ 59 000 para sillas y $179.500 para mesas el más económico
Valor total sin IVA	$ 8,000,000	LOTE 1 . 75.750814,44 Y LOTE 2 - 45.829.672,80	$52.187.500
Forma de pago	01 pac contado	PAC 20 DE OCTUBRE DEL 2017	01 pac contado despues de la entrega dentro de los 60 dias siguientes
Oferentes participantes en el proceso	juan Carlos arias fajardo	COMERCIALIZADORA SERLE.COM, COLOMBIA FERRELECTRICA S.A S., DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL, IMG, METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA, José Sady Suavita Rojas, TAPICERIA	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S, OPEN FOR, MULTISERVIS C&C, INDUSTRIAS

		APOLO, UNIÓN TEMPORAL ZOLIS LUCENA 2017, inversiones y suministros lm sas	METÁLICAS CRUZ G. S.A.S., SIO SAS, DIVIDISEÑOS SAS, MEGAOBRAS S.AS
Lugar de entrega	Huila : tarqui		KM. 4 VIA ECOPETROL-MANCILLA, HDA LAS MARGARITAS - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS, OF. CONTRATOS Facatativá Cundinamarca COLOMBIA

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

No aplica por tratarse de un contrato de mínima cuantía. Y que se solicitaron garantías y el pago es contra entrega.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá hasta la suma de ($ 10.000.000) Diez millones de pesos , moneda corriente .

Justificación: Según el estudio de mercado realizado por cotizaciones físicas y página virtual con IVA incluido el valor es de **$ 454.000** ya que el estudio de mercado se realizó por precios unitarios, teniendo en cuenta que se adjudicara por el valor total del rubro, al menor valor unitario ofertado, esto significa que se debe verificar de acuerdo a cantidades con la necesidad real para analizar que se puede comprar por el valor asignando de $ 10.000.000.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

IMPUESTOS QUE APLICAN DECLARANTE	
	Retención en la fuente 2.5%
COMPRAS	Rete Iva 15% sobre el iva
	Rete Ica 1% antes de iva

IMPUESTOS QUE APLICAN NO DECLARANTE	
	Retención en la fuente 3.5%
COMPRAS	Rete Iva 15%
	Rete Ica 1% antes de iva

De acuerdo a concepto presupuestal de fecha ____05-julio. .2019_____

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	9819
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	30%	Desde la firma del contrato por el plazo de ejecución y 4 meses mas
CALIDAD DE LOS BIENES	30%	Por el plazo de ejecución del contrato y 24 meses mas

5.2. TIPO DE CONTRATO

COMPRAVENTA

Teniendo en cuenta que la adquisiciones de bienes no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales, el presente proceso contractual se desarrollara bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

De otro lado, atendiendo a que un muy importante porcentaje de adquisiciones no estan incluidas en la tienda virtual

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal ora por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
Para los dos tipos de personas deberá acreditarse el pago de seguridad y parafiscales cuando aplique de los últimos seis meses así: - Personas naturales no empleadoras lo harán mediante planillas PILA. - personas jurídicas lo harán mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y	

planillas PILA.

- allegar cédula de ciudadanía o documento de identificación equivalente del representante legal o proponente.

- Tener definida situación militar del representante legal o del proponente.

- No estar incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para lo cual deberá estructurarse un formato.

Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, policivos, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	X	
6	Matriz de riesgos		X
7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	X	

FIRMAS:

CR. PULIDO MARTINEZ NELSON ENRIQUE **Delegado Contractual**	**MY MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDAD** **Gerente del Proyecto**
ST CABRA ANGEL JULIO ROBERTO **Comité Estructurador Técnico y Económico**	**ASD2 JORGE ALBERTO LÍPEZ SILVA** **Comité Estructurador Jurídico**